

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 13 MAY 2015

5279**“POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A
ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2015”****EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 “decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015”, donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5°. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: “El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

5279

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se **13 MAY 2015** hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 MCTE. (\$5.830.385.20)**, reducir recursos por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 20/100 MCTE. (\$-115.713.391.20)**

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 20/100 MCTE. (\$5.830.385.20)**, reducir recursos por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 20/100 MCTE. (\$-115.713.391.20)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	69.885.20	0
IMPUESTO PREDIAL		-84.713.391.20
ENERGIA		-28.000.000.00
TELEFONO, FAX Y OTROS		0
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	500.000.00	-3.000.000.00
COMISIONES BANCARIAS	1.116.500.00	0
MOBILIARIO Y ENSERES	780.000.00	0
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	3.364.000.00	
TOTAL	5.830.385.20	-115.713.391.20

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	49.885.20
SNR. SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR. ORIP CALI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE 55 CHEQUES DE GERENCIA	1.116.500.00
SNR SECC. PAZ DE ARIPORO	A-2-0-3-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA PRESUPUESTO. POR SOLICITUD DE LA OFICINA	500.000.00
SNR SECC. SOACHA	A-2-0-3-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE PRESUPUESTO. LOS SERVICIOS ESTAN SIENDO PAGADOS DESDE LA ORIP BOGOTA SUR.	-3.000.000.00
SNR ORIP. YOPAL	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION	-20.000.000.00
SNR SECC. SOACHA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE PRESUPUESTO. LOS SERVICIOS ESTAN SIENDO PAGADOS DESDE LA ORIP BOGOTA SUR.	-8.000.000.00
SNR. SECC. BARBACOAS	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSRES	ADQUISICION DE 10 VENTILADORES	780.000.00
SNR. SECC. SIMITI	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS	420.000.00

13 MAY 2015

SNR. SECC. SANTA MARTA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS PARA CUATRO MESES	2.944.000.00
SNR SECC. AGUA DE DIOS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-101.611.00
SNR SECC. GIRARDOT	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-868.600.00
SNR ORIP DE NEIVA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-4.758.692.00
SNR SECC. GARZON	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-197.070.00
SNR SECC. LA PLATA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-63.248.00
SNR ORIP YOPAL	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-849.309.00
SNR ORIP. CAERTAGENA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-8.861.928.00
SNR SECC. BUENAVENTURA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA PORQUE EL INMUEBLE SE DIO EN COMODATO	-3.876.000.00
SNR ORIP CALI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-26.415.550.00
SNR SECC. BUGA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-385.439.00
SNR. SECC. CARTAGO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-58.593.00
SNR. SECC. PALMIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-2.497.709.00
SNR. SECC. RODANILLO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-144.516.00
SNR. SECC. TULUA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-443.362.20
SNR. ORIP POPAYAN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-5.400.710.00
SNR. SECC. BOLIVAR CAUCA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-99.344.00
SNR. SECC. CALOTO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-39.138.00
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR	-105.704.00

5279

			SOLICITUD DE LA OFICINA	
SNR. SECC. GUAPI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-64.279.00
SNR. SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-72.464.00
SNR. SECC. SILVIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-6.208.00
SNR. ORIP ARAUCA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-142.360.00
SNR. ORIP BARRANQUILLA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-4.696.700.00
SNR. SECC. SABANALARGA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-326.154.00
SNR. ORIP. PUERTO INIRIDA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-38.000.00
SNR. ORIP. CUCUTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-7.999.100.00
SNR. SECC. CONVENCION	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-56.332.00
SNR. SECC. OCAÑA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-248.860.00
SNR. SECC. PAMPLONA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-250.406.00
SNR. SECC. SALAZAR DE LAS PALMAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-25.720.00
SNR. ORIP. MANIZALES	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-13.570.000.00
SNR. SECC. AGUADAS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-64.395.00
SNR. SECC. LA DORADA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-340.083.00
SNR. SECC. ANSERMA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-712.904.00
SNR. SECC. PACORA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-35.618.00
SNR. SECC. NEIRA.	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-523.538.00

5279

			OFICINA	
SNR. SECC. PENSILVANIA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-39.774.00
SNR. SECC. RIOSUCIO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-160.024.00
SNR. SECC. FUNDACION	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-106.566.00
SNR. SECC. SITIONUEVO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-66.583.00
SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SE REDUCE APROPIACION NO UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-800.00

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOF**

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y lubricantes las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se dé a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

13 MAY 2015

(Handwritten mark)

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E)

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Administrativo y Financiero
GLORIA GALLEGU/Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

